



Ciudad de México, a 24 de enero de 2017

Expediente: CNHJ-CHIH-258/16

ASUNTO: Se procede a emitir resolución

VISTOS para resolver con los autos que obran en el **Expediente CNHJ-CHIH-258/16** motivo del procedimiento de oficio instaurado por esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en contra del C. Javier Félix Muñoz de fecha 5 de octubre de 2016, por supuestas faltas a nuestra normatividad y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Antecedentes.

ÚNICO. Que el día sábado 24 de septiembre de 2016, en el diario “*El Heraldo de Chihuahua*” se publicó la columna titulada: “*¿Por qué y para qué acepté ser asesor del Gobernador Electo Javier Corral?*” de la autoría del C. Javier Félix Muñoz en la que manifiesta:

“Acepté ser asesor del G.E. [G.E.: Gobernador Electo] Javier Corral porque me importa más mi conciencia que mi reputación (...).”

SEGUNDO.- Inicio de Procedimiento de Oficio. El presente procedimiento fue instaurado de oficio por esta Comisión Nacional en fecha 5 de octubre de 2016. A fin de acreditar los hechos, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA presentó las siguientes pruebas:

- Notas periodísticas:

- 1) “*Se integra Javier Félix Muñoz a equipo de Javier Corral; No dejaré militancia en MORENA*” del diario *Chihuahua Exprés* de fecha 12 de septiembre de 2016.
- 2) “*Oficial: Se suman Chacho y Félix Muñoz a Proyecto de Corral*” del diario *OMNIA* de fecha 18 de septiembre de 2016.
- 3) “*Suma de Chacho y Félix ampliarán a la sociedad agenda del gobierno de Corral: PR!*” del diario *OMNIA* de fecha 12 de septiembre de 2016.
- 4) “*Corral suma como asesores a adversarios*” del diario *El Financiero* de septiembre de 2016.
- 5) “*En la hoguera*” del diario *Juárez Hoy* de fecha septiembre de 2016.
- 6) “*¿Por qué y para qué acepté ser asesor del Gobernador Elector Javier Corral?*” del diario *El Heraldo de Chihuahua* de fecha 24 de septiembre de 2016.
- 7) “*Prepara Corral inicio de administración con Chacho y Félix como asesores*” del diario *Frontenet.com* de fecha 19 de septiembre de 2016.
- 8) “*Chacho y Félix fortalecerán acciones de gobierno: Madero*” del diario *OMNIA* de fecha 12 de septiembre de 2016.
- 9) “*Madero, El Chacho Barraza y Félix Muñoz, se unen a Javier Corral*” del diario *Quórum Informativo* de fecha septiembre 2016.
- 10) “*Se unen Javier Félix y Chacho Barraza al equipo de Javier Corral*” del diario *El Estrado* de fecha 17 de septiembre de 2016.

TERCERO.- Emisión de acuerdo y trámite. El 5 de octubre de 2016, esta Comisión Nacional emitió acuerdo de inicio de procedimiento de oficio en contra del C. Javier Félix Muñoz, el cual le fue notificado al acusado en misma fecha vía correo electrónico.

CUARTO.- De la contestación a la queja. El C. Javier Félix Muñoz siendo notificado en tiempo y forma **no dio respuesta** al procedimiento iniciado en su contra sin embargo, el día 10 de octubre del año próximo pasado por conducto del C. Martín Chaparro Payán, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Chihuahua, el denunciado presentó escrito de renuncia a éste instituto político fechado el 7 de octubre de 2016, en el cual se lee:

“Por este medio, comunico que a partir de esta fecha, renuncio a la militancia del partido Movimiento de Regeneración Nacional”.

CUARTO.- Desarrollo del proceso. Derivado del acuerdo de inicio de procedimiento de oficio y teniendo en cuenta los elementos estatutarios para proceder, este órgano jurisdiccional en mismo acuerdo citó al C. Javier Félix Muñoz a audiencia conciliatoria a celebrar el 2 de noviembre de 2016, a las 11 horas en la oficinas de la Sede Nacional de MORENA ubicadas en Avenida Santa Anita número 50, colonia Viaducto Piedad, delegación Iztacalco, Ciudad de México, México y que, en caso de que esta no fuera aceptada o, de llevarse a cabo ésta y no lograrse la conciliación, se procedería a la realización de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, a las 11:30 horas en mismo lugar y fecha.

QUINTO.- De las audiencias de ley. Dichas audiencias se celebraron de la siguiente manera según consta en el acta levantada (la cual obra en el expediente) y firmada por todos los presentes el día de la celebración de las mismas y en el audio y video tomado durante ellas. **Se procede a transcribir los aspectos medulares de la misma.**

**“ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN,
PRUEBAS Y ALEGATOS”**

Presentes por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia los CC.:

- *Daniel Alfredo Tello Rodríguez* - *Equipo Técnico-Jurídico*
- *Alejandra Herrera Solís* - *Equipo Técnico-Jurídico*

Por la parte demandada:

- *Javier Félix Muñoz*

- ***Audiencias de Conciliación, Desahogo de Pruebas y Alegatos***

Siendo las 11:15 horas se aperturan las audiencias de ley ordenadas en el artículo 54 del Estatuto de MORENA.

Es menester indicar que siendo debidamente notificadas la parte denunciada de las celebración de las mismas, la misma no se presentó a dicha cita por lo que en virtud de haber dejado transcurrido el tiempo suficiente para su presentación y no haber llegado, siendo las 11:20 horas del dos de noviembre del 2016 se declaró concluida la presente audiencia con lo que queda cumplimentado lo dispuesto por el artículo 54 del Estatuto de MORENA a fin de proceder a resolver con lo obrado en autos.

Siendo todas las constancias que obran en el expediente, valorados los medios de prueba en su totalidad conforme al artículo 54 del Estatuto de MORENA, sin quedar promoción alguna por desahogar y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA es competente para conocer y resolver la queja antes mencionada, de conformidad con lo que señala el artículo 49 inciso a), b) y n) del Estatuto, así como del 48 de la Ley General de Partidos Políticos y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Oportunidad del Procedimiento de Oficio. Resulta oportuno el procedimiento de oficio al aducirse la violación de nuestra documentación básica, pues ello puede ocurrir en cualquier momento al ser de tracto sucesivo y continuado el perjuicio de la militancia y por tanto de nuestro instituto político.

TERCERO. Identificación del acto reclamado. La subordinación con representantes del régimen actual y de sus partidos presuntamente cometida por el C. Javier Félix Muñoz.

CUARTO. Marco jurídico aplicable. Son aplicables al caso, las disposiciones establecidas en:

I.Ley General de Partidos Políticos: artículo 41º incisos a), d) y f)

II.Estatuto de MORENA: artículo 2º inciso a), 3º incisos b), c), d) e i), 6º incisos a) y h).

III.La Declaración de Principios de MORENA: numeral 1, 2 y 6 párrafo tercero.

IV. Programa de Acción de Lucha de MORENA: párrafo 6

QUINTO. Conceptos de agravio. De la simple lectura del acuerdo de inicio de procedimiento motivo de la presente resolución se constata un único agravio, a decir:

ÚNICO.- La subordinación con representantes del régimen actual y de sus partidos presuntamente cometida por el C. Javier Félix Muñoz.

Lo anterior se desenvuelve en aplicación de la **Jurisprudencia 3/2000, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, cuyo rubro señala:

“AGRAVIOS. PARA TENERLOS POR DEBIDAMENTE CONFIGURADOS ES SUFICIENTE CON EXPRESAR LA CAUSA DE PEDIR.

En atención a lo previsto en los artículos 2o., párrafo 1, y 23, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que recogen los principios generales del derecho iura novit curia y da mihi factum dabo tibi jus (el juez conoce el derecho y dame los hechos y yo te daré el derecho), ya que todos los razonamientos y expresiones que con tal proyección o contenido aparezcan en la demanda constituyen un principio de agravio, con independencia de su ubicación en cierto capítulo o sección de la misma demanda o recurso, así como de su presentación, formulación o construcción lógica, ya sea como silogismo o mediante cualquier fórmula deductiva o inductiva, puesto que el juicio de revisión constitucional electoral no es un procedimiento formulario o solemne, ya que basta que el actor exprese con claridad la causa de pedir, precisando la lesión o agravio que le causa el acto o resolución impugnado y los motivos que originaron ese agravio, para que, con base en los preceptos jurídicos aplicables al asunto sometido a su decisión, la Sala Superior se ocupe de su estudio”¹.

¹ **Tercera Época:** Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-041/99.—Coalición integrada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Revolucionario de las y los Trabajadores.—30 de marzo de 1999.—Unanimidad de votos. Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-127/99.—Coalición integrada por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México.—9 de septiembre de 1999.—Unanimidad de votos. Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-291/2000.— Coalición Alianza por Querétaro.—1o. de septiembre de 2000.—Unanimidad de votos”.

SEXTO. Estudio de fondo de la litis. Se procederá al estudio particular del agravio señalado como **ÚNICO** en el considerando quinto de la presente resolución, a decir:

ÚNICO.- La subordinación con representantes del régimen actual y de sus partidos presuntamente cometida por el C. Javier Félix Muñoz.

Para evitar inútiles repeticiones no se hará referencia al acuerdo de inicio de procedimiento motivo de la presente resolución, en consecuencia se procederá a la referencia de las pruebas y a sus elementos medulares.

De acuerdo a las pruebas presentadas por el quejoso se observa que:

De la nota titulada “*Se integra Javier Félix Muñoz a equipo de Javier Corral; No dejaré militancia en MORENA*” del diario *Chihuahua Exprés* de fecha 12 de septiembre de 2016 se lee que el acusado expresó:

*“El ex candidato a la gubernatura de Chihuahua por Morena, Javier Felix Muñoz, **ha confirmado que estará formando parte del equipo de asesores del gobernador electo, Javier Corral.***

*El militante de Morena indicó que Javier Corral lo ha invitado a participar, no obstante, no cambiará ni de partido, ideología o posición política. Sin embargo, aceptó que ha habido buena afinidad política, **“hemos coincidido en muchos aspectos”**, comentó”.*

Lo subrayado y en negrita es de la CNHJ*

De la nota titulada: “*Oficial: Se suman Chacho y Félix Muñoz a Proyecto de Corral*” del diario *OMNIA* de fecha 18 de septiembre de 2016 se aprecia:

*“A la celebración por las fiestas patrias acudió el equipo de transición de gobierno entrante y el propio Javier Corral, además de los ex candidatos, Chacho Barraza y **Francisco Javier Félix Muñoz.***

(...)

*“En esta reunión, también he tenido la enorme satisfacción de volverme a encontrarme con el ingeniero José Luis “El Chacho” Barraza, y con **Javier Félix Muñoz,** quienes fueron candidatos a la gubernatura del Estado, el primero como candidato independiente **y el segundo por Morena. Esta tarde he dado a conocer que ambos han aceptado participar en el grupo de asesores que me acompañarán a lo largo de mi gobierno con su consejo y orientación.***

(...).”

Lo subrayado y en negrita es de la CNHJ*

De la nota “Suma de Chacho y Félix ampliarán a la sociedad agenda del gobierno de Corral: PRI” del diario OMNIA de fecha 12 de septiembre de 2016 se aprecia:

“El dirigente estatal del PRI, Guillermo Dowell Delgado, aseguró que Javier Corral deberá mostrar apertura a las voces de los diferentes sectores para consolidar una agenda de gobierno en los temas donde haya coincidencia, **luego de la suma de apoyo de los ex candidatos a gobernadores**, José Luis Barraza y **Javier Félix Muñoz**.

Esto informó el dirigente priista Guillermo Dowell luego que **el propio Javier Corral Jurado anunciara la inclusión de José Luis Barraza y Javier Félix como asesores honorarios dentro de su gobierno**.

(...).”

Lo subrayado y en negrita es de la CNHJ*

De la nota titulada “Corral suma como asesores a adversarios” del diario *El Financiero* de septiembre de 2016 se lee:

“El que celebra y suma adeptos día con día, es el gobernador electo de Chihuahua, Javier Corral, quien ahora añadió a su equipo de colaboradores a quienes participaron como sus adversarios en la contienda de junio pasado.

Así, el excandidato independiente, José Luis El Chacho Barraza y **Javier Félix Muñoz, quien contendió por Morena, ahora serán de su grupo de asesores**, tras la invitación directa del ahora gobernador electo, durante un convivio con sus seguidores”.

Lo subrayado y en negrita es de la CNHJ*

De la nota “En la hoguera” del diario *Juárez Hoy* de fecha septiembre de 2016 se lee:

“(..)

A buen entendedor, pocas palabras... **Los analistas “de café” no salen del asombro por la inclusión de Javier Félix Muñoz** y José Luis “Chacho” Barraza **al equipo de asesores del gobernador electo**, pues consideran que tienen muy poco qué aportar a los objetivos del panista.

(...).”

De la columna “¿Por qué y para qué acepté ser asesor del Gobernador Elector Javier Corral?” del diario *El Herald de Chihuahua* de fecha 24 de septiembre de 2016 suscita por el denunciado se lee (se transcribe íntegro el escrito):

“¿Por qué y para qué acepté ser asesor del Gobernador Electo Javier Corral?

Por Javier Félix Muñoz

sábado 24 de septiembre de 2016

*Nunca busqué ser candidato a gobernador por mi partido, Morena; el partido me nombró su candidato y yo acepté en cumplimiento de un deber como militante activo; nunca busqué ser asesor del gobernador electo (G.E.) ni ningún otro puesto en su gabinete, **me llamó, hablamos, me preguntó que si aceptaría formar parte de su equipo de Gobierno, le contesté que sí.** Al G.E. tengo el gusto de conocerlo y ser su amigo desde hace muchos años, lo conocí en los 80 siendo yo en ese tiempo secretario de Organización del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Acción Nacional en esta capital de Chihuahua, tiempo en que me tocó junto con otros miembros del Comité Municipal, como mi tocayo Javier Benavides, Vicky Chavira y Enrique Zazueta, planificar, organizar y dirigir varios movimientos en pro de la democracia que tuvieron repercusión nacional. En ese tiempo en otros ámbitos del partido, ya se destacaba Blanca Gámez como una de las principales dirigentes siempre activa con las causas sociales, como hasta la fecha lo es, ahora como diputada local.*

Con el G.E. coincido en lo fundamental:

- Que nuestro estado y nuestro país no va a salir del barranco en que se encuentra arrinconado, mientras tanto no se combata a fondo y de verdad el cáncer de la corrupción.*
- Que este combate pasa necesariamente por la derrota política del PRIAN, es decir, una cúpula de unos cuantos que nos han impuesto un modelo de país que beneficia cada vez más a menos y que perjudica cada vez más a más.*

Coincido en lo fundamental con el G.E., en los aspectos que ya mencioné y en algunos más que sería largo enumerar, no coincido en todo, hay aspectos importantes en los cuales seguramente tendremos diferencias de fondo, estoy seguro que las sabremos procesar en beneficio de Chihuahua, no en beneficio personal.

Acepté ser asesor del G.E. Javier Corral porque me importa más mi

conciencia que mi reputación, mi conciencia son los principios de solidaridad con las causas justas, como considero es el caso, de solidarizarme con un Gobierno, que fue electo por la mayoría de los ciudadanos chihuahuenses que acudieron a las urnas el pasado 5 de junio, y que decidieron que la opción de Javier Corral, no necesariamente el PAN, aunque sí lo fue para otros, era la mejor opción para sacudirse a un Gobierno corrupto de César Duarte, que simbolizó y personificó a un Gobierno corrupto y autoritario, del cual se hartó la mayoría ciudadana en nuestro estado.

Mi reputación es lo que los demás piensan de mí, y sí me importa, pero me importa más ser fiel a las causas justas, por las que he luchado toda mi vida, desde hace 50 años, en diferentes trincheras, sí, pero por las mismas causas, **es obvio que ser asesor del G.E. es una decisión personal**, no es una decisión del partido al cual pertenezco y deseo seguir perteneciendo, el G.E. no me puso ninguna condición cuando me invitó a ese cargo, soy su amigo, pero soy más amigo de la verdad, y mi asesoría, cuando me sea solicitada, será siempre en función de las causas justas, y en función del buen gobierno que espero de Javier Corral.

El nuevo Chihuahua libre de corrupción, de injusticias, de violencia, de antidemocracia, de falta de transparencia en los gobiernos, de falta de rendición de cuentas, de escasa o nula participación ciudadana en la decisión de las políticas públicas del estado y municipios de nuestra entidad, no nos caerá del cielo gratuita y automáticamente, el nuevo Chihuahua solo será posible con una participación ciudadana efectiva, propiciada y auspiciada desde arriba y desde abajo, por eso, agradezco a la Asociación de Egresados Politécnicos en la Ciudad de Chihuahua A.C., y en particular a su presidente, Dr. Víctor Castillo Holguín, me inviten a escuchar su diagnóstico y propuestas, estoy convencido que un buen asesor del gobernador, como aspiro a serlo a partir del 4 de octubre, debe tener siempre presente la apertura de escuchar a todas y a todos sin distinción de clase social, partido político, sin partido, grupo étnico o culto religioso al que pertenezcan, esta actitud, y un auténtico espíritu de servicio a las mejores causas justas, de obreros, de campesinos, de estudiantes, de grupos étnicos como rarámuris, pimas, guarojíos, tepehuanes, de la clase media y de empresarios honestos que somos la mayoría, siempre estarán presentes en mi asesoría, el poder es para servir, no para servirse.

En campaña, Javier Corral ofreció un gobierno incluyente, en el cual tendrían espacio diferentes corrientes ideológicas y políticas, lo normal es que muchos políticos, la mayoría o casi todos, prometen una cosa y

*hacen otra, por lo que se ve hasta ahora, no es el caso de Javier Corral Jurado, una prueba de fuego será el cumplimiento de una de sus principales propuestas de campaña: la investigación, consignación, juicio y encarcelamiento del actual gobernador del estado, César Duarte, no es tarea fácil, el sistema del PRIAN protege a sus aliados, el Gobierno federal tiene a la PGR y buena parte del sistema judicial, estatal y federal, lo reitero, sin participación ciudadana efectiva, decidida, consciente, sistemática, aunada a la participación de las diferentes áreas del Gobierno del Estado, será imposible ésta y otras tareas más, yo le apuesto a que juntos, pueblo y Gobierno, hagamos realidad un Chihuahua más justo y más democrático, con mejor distribución del ingreso en donde se ponga el bien común por encima de los intereses individuales o de grupo.
(...)”.*

De la nota titulada “*Prepara Corral inicio de administración con Chacho y Félix como asesores*” del diario *Frontenet.com* de fecha 19 de septiembre de 2016 se desprende que el C. Javier Corral Jurado, gobernador entonces electo del estado de Chihuahua manifestó:

*“(...) En esta reunión, también he tenido la enorme satisfacción de volverme a encontrarme con el ingeniero José Luis “El Chacho” Barraza, y con Javier Félix Muñoz, quienes fueron candidatos a la gubernatura del Estado, el primero como candidato independiente y el segundo por Morena. **Esta tarde he dado a conocer que ambos han aceptado participar en el grupo de asesores que me acompañarán a lo largo de mi gobierno** con su consejo y orientación”.*
(...)”.

Lo subrayado y en negrita es de la CNHJ*

De la nota titulada “*Chacho y Félix fortalecerán acciones de gobierno: Madero*” del diario *OMNIA* de fecha 12 de septiembre de 2016 se lee:

*“(...) Madero Muñoz reconoció que tanto José Luis Barraza como **Javier Félix**, ex candidatos a la gubernatura de Chihuahua, **habrán de fortalecer el trabajo de Javier Corral en una asesoría externa** que impactará en las decisiones del próximo mandato estatal y sobre todo la relación de ellos con la misma sociedad.
(...)”.*

Lo subrayado y en negrita es de la CNHJ*

De la nota titulada “*Madero, El Chacho Barraza y Félix Muñoz, se unen a Javier Corral*” del diario *Quórum Informativo* de fecha septiembre 2016 se aprecia:

“(…)

*Los ex candidatos a la gubernatura de Chihuahua, el independiente Barraza González, **y por Morena Javier Félix Muñoz, asumirán el cargo de asesores durante la transición de gobierno.***

“(…)”.

Lo subrayado y en negrita es de la CNHJ*

Finalmente, en la nota titulada “*Se unen Javier Félix y Chacho Barraza al equipo de Javier Corral*” del diario *El Estrado* de fecha 17 de septiembre de 2016 se lee:

“(…)”

*Chihuahua.- A través de su cuenta de Facebook, **el gobernador electo, Javier Corral Jurado dio a conocer que los ex candidatos a la gubernatura** José Luis “El Chacho” Barraza y **Javier Félix Muñoz se unirán a su equipo de asesores.***

“(…)”

*En esta reunión, también he tenido la enorme satisfacción de volverme a encontrarme con el ingeniero José Luis “El Chacho” Barraza, y **con Javier Félix Muñoz,** quienes fueron candidatos a la gubernatura del Estado, el primero como candidato independiente **y el segundo por Morena. Esta tarde he dado a conocer que ambos han aceptado participar en el grupo de asesores que me acompañarán a lo largo de mi gobierno** con su consejo y orientación.*

“(…)”.

Lo subrayado y en negrita es de la CNHJ*

Al respecto esta Comisión Nacional estima:

Que de las notas aportadas se desprende que por parte del acusado existió una declaración unilateral de voluntad traducida en la aceptación de la propuesta hecha por el C. Javier Corral Jurado, ese momento entonces gobernador electo del estado de Chihuahua, para fungir como asesor de la nueva administración encabezada por el panista.

Ahora bien, dicho acto es perfectamente comprobable cuando de suyo propio es el propio indiciado el día 24 de septiembre del año próximo pasado, cuando escribió

una columna en el diario “*El Herald de Chihuahua*” que tituló “*¿Por qué y para qué acepté ser asesor del Gobernador Electo Javier Corral?*” y manifestó:

“Acepté ser asesor del G.E. Javier Corral porque me importa más mi conciencia que mi reputación” y “es obvio que ser asesor del G.E. es una decisión personal”.

Tal acto fue documentado por diversos medios de comunicación cuyas notas constan en el cuerpo de la presente resolución. Dichos hechos contravienen lo estipulado en el inciso i del artículo 3 del Estatuto que a la letra dice:

“Artículo 3°. Nuestro partido MORENA se construirá a partir de los siguientes fundamentos:

i. El rechazo a la subordinación o a alianzas con representantes del régimen actual y de sus partidos, a partir de la presunta necesidad de llegar a acuerdos o negociaciones políticas pragmáticas, de conveniencia para grupos de interés o de poder”.

Se arriba a tal conclusión toda vez que es el propio Programa de Acción de Lucha quien sostiene en el párrafo sexto lo siguiente:

“MORENA sostiene que la oligarquía mexicana junto con las cúpulas del PRI y el PAN han llevado a esta decadencia y antidemocracia y han impuesto por la vía de los hechos, a través de elecciones fraudulentas, en su momento a Carlos Salinas de Gortari y recientemente a los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto”.

Es decir, MORENA sostiene que el Partido Acción Nacional es parte de este régimen de opresión, corrupción y privilegios, integrante de un verdadero Estado mafioso construido por la minoría que concentra el poder económico y político en México. Grupo que dispone del presupuesto público y de las instituciones y utiliza la televisión y los medios de comunicación como su principal herramienta de control y manipulación de los ciudadanos.

Por ende, al ser nuestro instituto político el único partido de oposición ante el actual régimen caduco ningún integrante de MORENA que se asuma como Protagonista del Cambio Verdadero puede generar ningún tipo de forma de colaboración con representantes de éste máxime si el integrante nuestro no solo forma parte de la bases de nuestro movimiento sino que además enarbó nuestra causa como Candidato a la Gubernatura del Estado de Chihuahua, es decir,

el C. Javier Félix Muñoz (sin, subrayamos, hacer un intento de jerarquización de la militancia) no era cualquier personaje al interior nuestro.

El denunciado era conocido públicamente como parte integrante de este movimiento y al aceptar integrarse al equipo de asesores del panista no solo su imagen cambió ante la opinión pública sino también la de nuestro partido pues MORENA, al ser presentado como la fuerza política que representa la única esperanza de México ahora se veía envuelta en una especie de colaboración del Protagonista del Cambio Verdadero con el gobierno entrante de extracción panista.

En el caso que nos atañe, ¿cuál fue la “*presunta necesidad de llegar a acuerdos o negociaciones políticas pragmáticas, de conveniencia para grupos de interés o de poder*”? dicha respuesta la otorga el C. Javier Félix Muñoz en su columna cuando menciona:

“Que nuestro estado y nuestro país no va a salir del barranco en que se encuentra arrinconado, mientras tanto no se combata a fondo y de verdad el cáncer de la corrupción.

Que este combate pasa necesariamente por la derrota política del PRIAN, es decir, una cúpula de unos cuantos que nos han impuesto un modelo de país que beneficia cada vez más a menos y que perjudica cada vez más a más”.

El denunciado explica que las razones que lo orillaron a aceptar colaborar con el gobernador electo fueron las mencionadas anteriormente, esto es, dicha presunta necesidad se da, entre otras, por la crisis política, económica y social que atravesaba el estado de Chihuahua en consecuencia, esto orilló al denunciado a negociar políticamente su integración al equipo de asesores con el fin de beneficiar al PAN y al gobierno del estado entrante como grupos de interés o de poder.

Al tenor de todo lo anterior no podemos omitir señalar lo dispuesto por el inciso c) artículo 3 del Estatuto, se cita:

“Artículo 3º. Nuestro partido MORENA se construirá a partir de los siguientes fundamentos:

...

c. Que las y los Protagonistas del cambio verdadero busquen siempre causas más elevadas que sus propios intereses, por legítimos que sean”.

disposición que no cumplió el C. Javier Félix Muñoz cuando en su propio escrito señaló que otras de las razones que lo orillaron a forma parte del grupo del panista fueron: “(...) *porque me importa más mi conciencia que mi reputación*” y “*es obvio que ser asesor del G.E. es una decisión personal*”.

Finalmente, MORENA debe contar entre sus filas con militantes que se encuentren comprometidos con el objetivo principal que es la transformación de nuestro país y que siempre busquen causas más elevadas que sus propios intereses, que porten una nueva forma de actuar basada en valores democráticos y humanistas así como en la de intervenir en los asuntos públicos. MORENA concibe la política como una vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir a México, quienes lleven prácticas anti-democráticas al interior de nuestro partido como las señalas en el presente criterio **no comparten el proyecto nuestro de nación y no pueden considerárseles Protagonistas del Cambio Verdadero.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los **artículos 47 párrafo primero, 49 incisos a), b) y n), 53 inciso b), c) y f) 54, 56 y 64 inciso d)** del Estatuto de MORENA esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA

R E S U E L V E

I. Se sanciona al C. Javier Félix Muñoz con la cancelación del registro en el Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero de MORENA en virtud de lo expuesto en el considerando SEXTO de la presente resolución.

II. Notifíquese la presente resolución a la parte demandada, el C. Javier Félix Muñoz para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

III. Notifíquese al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en el estado de Chihuahua para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

IV. Notifíquese al Consejo Político Estatal de MORENA en el estado de Chihuahua para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

V. Notifíquese a la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

VI. **Notifíquese** al Consejo Político Nacional de MORENA para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

VII. **Notifíquese** al Comité Ejecutivo Nacional de MORENA para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

VIII. **Publíquese** en estrados del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Chihuahua a fin de notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

IX. **Archívese** este expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”


Víctor Suárez Carrera


Adrián Arroyo Legaspi


Héctor Díaz-Polanco